

**EXTRACTO JUDICIAL
JUCIO: EJECUTIVO
B.132-96-B.C.**

ACTOR: MARCELO MORA NARVAEZ
DEMANDADO: GALO WASHINGTON SANDOVAL SALAZAR
CUANTIA: S/22000.000
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 423-427 C.P.C.
PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 29 de Enero de 1998. Las 10:00.- VISITOS.- En virtud del sorteo correspondiente avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal la demanda que antecede es clara, y reúne los requisitos de ley, cumple con la obligación o proponen excepciones en el término de tres días el demandado señor GALO WASHINGTON SANDOVAL SALAZAR. Por sublevar al actor, en mérito de la información sumaria adjunta y de conformidad con lo que dispone el Art. 432 del Código de Procedimiento Civil, se ordena el secuestro de los bienes muebles y demás enseres de propiedad del demandado que los tienen en su domicilio ubicado en la calle Paris No. 603 e Ilti de esta ciudad de Quito, hasta por un valor equivalente al crédito más un diez por ciento prescindiéndose de lo inembargable, para la práctica de esta diligencia cuéntese con los funcionarios judiciales correspondientes. Hecho el secuestro cásese al demandado en el lugar indicado. Habiéndose al tiempo delictante. Agréguese la documentación adjunta. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado por el actor, al igual que la calidad en la que comparece. Notifíquese.
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 29 de mayo de 1998. Las 08h30.- Agréguese al proceso el escrito procedente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 74 del Código de Procedimiento Civil, se acepta la reforma a la presente demanda, formulada por el compareciente, es decir en lo posterior, cuéntese en calidad de actor, con el señor Hugo Marcelo Narvaez, por ocasión de

de la prensa, en uno de los períodos de mayor circulación que se editen en esta Ciudad de Quito. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y guárdese con ésta en la calidad invocada, según documento adjunto. Notifíquese.
D. Jorge Coronel Tapia. JUEZ.
Lo que pongo en su conocimiento para los fines de ley, previniendo de la diligencia al señor casillero judicial para posteriores notificaciones. Dr. Jorge Palacios H. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil de Pichincha.
hay un sello.
vs/29553/A.C.

**R. DE E.
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
CITACION JUDICIAL A HERRERA FLORES RUBEN GUSTAVO, SANCHEZ CEVALLOS DOLORES CECIBEL Y LASTRA MALDONADO SIONARA DEL ROSARIO
EXTRACTO JUCIO: DILIGENCIA PREVIA DE SECUESTRO #2198-95 GQ
ACTOR: DR. ALFREDO GRUVALVA PAVON (PROCURADOR JUDICIAL DE PICHINCHA CA.)
DEMANDADO: HERRERA FLORES RUBEN GUSTAVO, SANCHEZ CEVALLOS DOLORES CECIBEL, LASTRA MALDONADO SIONARA DEL ROSARIO
CUANTIA: S/18000.000,00/00
PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 30 de enero de 1998. Las 08h30.- Vistos: la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, en consecuencia por haberse justificado las excepciones determinadas en el Art. 514 del Código de Procedimiento Civil, se dispone el secuestro preventivo de los bienes muebles del demandado los mismos que se encuentran en el inmueble ubicado en la dirección constante en la información sumaria que se adjunta, hasta un monto equivalente a la cantidad más un diez por ciento. Téngase efectos cuéntese con los funcionarios judiciales correspondientes.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 3.912'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de diciembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.1.00257 de 28 ENE. 1999

El capital actual de S/ 4.000'000.000 está dividido en 4'000.000 participaciones de S/ 1.000 cada una
Quito, 28 ENE 1999

DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

01 FEB 1999

av/8826/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A.

Se comunica al público que la compañía SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de noviembre de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.00174 de 19 de enero de 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: - 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/7.700.000,00, dividido en 7.700 acciones de S/1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Auditoría, contabilidad, sistemas administrativos integrados para las empresas, importación y exportación, compraventa y distribución de computadoras, sistemas de software y todo lo relacionado con el campo informático....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El representante Legal es el Gerente General.

Quito, 19 de enero de 1999.

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

E/Vicv.
EXT 0133

m/AR/8816